42.MARATON INTERNACIONAL DE SAN SEBASTIAN 2019

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1. FECHA Y HORA

La Federación Atlética Gipuzkoana (F.A.G.) junto con Fly Group organiza el 24 de noviembre de 2019 el 42 Maratón Internacional de San Sebastián.

La salida se dará a las 09.00 de la mañana en el Paseo Errondo (Cerca del Campo de Futbol), para iniciar un recorrido urbano y sobre asfalto, homologado por la R.F.E.A., A.I.M.S., e I.A.A.F. sobre la distancia de 42.195m. La META estará ubicada en el Mini Estadio y se debe terminar en un tiempo límite de 5:00h. Están indicados todos los puntos kilométricos con un panel señalizador. **www.zurichmaratondonostia.com**

ARTÍCULO 2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta carrera está abierta a la participación de quien lo desee, sin distinción de sexo o nacionalidad y nacidos en el año 1.999 y anteriores, pudiendo participar los atletas extranjeros que cumplan con la normativa de la RFEA e IAAF.
Cada corredor participa en la carrera bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba sin ningún problema.

ARTÍCULO 3. INSCRIPCIONES

La participación se ha limitado a 4.000 corredores. La inscripción puede realizarse ON LINE en . **www.zurichmaratondonostia.com**
La forma de pago admitida será con tarjeta de crédito o debito y se deberá realizar el pago a la hora de formalizar la inscripción.
Las inscripciones estarán abiertas hasta el 21 de noviembre siempre y cuando queden dorsales libres.

Todos aquellos atletas que no estén en posesión de la licencia nacional RFEA, licencia autonómica Vasca o Carnet de corredor plus en vigor, tienen obligación de obtener la licencia del día, cuyo coste es de 5 euros, que habrá que añadir a los precios que figuran a continuación:

TODOS LOS PRECIOS LLEVAN DORSAL-CHIP INCLUIDO

Primeros 300 inscritos	44,50 €
Resto inscritos hasta 31 marzo	49,50 €
1 abril – 15 sept	52,50 €
16 sept- 12 nov	57,50 €
A partir 13 noviembre	70,50 €

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIÓN GIPUZKOANOS FEDERADOS

Podrán inscribirse gratuitamente en la prueba los atletas que tengan la licencia federativa tramitada por la F.A.G. y tengan acreditada en las temporadas 2017-2018 o 2018-2019 las siguientes marcas en maratón o en 10.000 mts pista:

10.000 mts pista	Maraton	Medio Maratón
Hombres: 33.00	Hombres: 2.45.00	Hombres 1.15.20
Mujeres: 40.00	Mujeres: 3.24.00	Mujeres 1.35.00

Estas inscripciones deberán realizarse mediante correo electrónico a la F.A.G. (gaf@kirolak.net) antes de las 20h00 del 11 de noviembre de 2019, debiendo figurar en la inscripción los siguientes datos: nombre y dos apellidos, fecha de nacimiento, teléfono, número de licencia, club y marca acreditada con fecha y lugar en la que se realizó.

El Maratón Internacional de San Sebastián será a su vez el Campeonato de Gipuzkoa de Maratón en categoría absoluta masculina y femenina. Quienes deseen participar en el Campeonato se deberán poner en contacto con la F.A.G. para proceder a su inscripción especial en el mismo. Estos atletas, así como los que la organización considere de élite, deberán pasar obligatoriamente por la cámara de llamadas situada junto a la salida (*) en cuanto salga el último atleta participante en la prueba de 10Km y siempre antes de las 8:50 horas, portando licencia, D.N.I., pasaporte o documento oficial con foto y ropa oficial del equipo al que pertenezca.

ARTÍCULO 5. DEVOLUCIÓN INSCRIPCIÓN

Una vez realizada la inscripción, en ningún caso se accederá a la devolución del importe de la misma ni se podrá guardar para ediciones futuras. Al hacer la inscripción habrá opción de contratar una garantía de devolución, que garantiza la devolución del 100% del importe de la inscripción hasta el 1 de noviembre y a partir de esa fecha y hasta el 18 de noviembre, ofrece la posibilidad de guardarla para la próxima edición. La garantía de devolución es imprescindible contratarla en el momento de formalizar la inscripción. El importe de dicha garantía no es reembolsable en ningún caso. Para hacer efectiva la devolución lo debe solicitar el titular de la inscripción, enviando un email a maraton@flygroupnet.com, indicando nombre, apellidos, DNI del inscrito y numero de pedido que figura en la inscripción.

ARTÍCULO 6. RECOGIDA DE DORSALES

El Dorsal-chip y la bolsa del corredor se podrán retirar las fechas siguientes:

VIERNES 22 NOVIEMBRE DE 17:00H A 20:00H
SABADO 23 NOVIEMBRE DE 10:00H A 19:00H

VELODROMO ANOETA
Paseo Anoeta, 3 20014 SAN SEBASTIAN

Domingo 24 NOVIEMBRE de 7:00 A 8:00 (este día sólo se ofrecerán unos servicios mínimos por lo que se recomienda no dejar la recogida para el Domingo, siendo posible enviar la víspera a una tercera persona en caso de no poder acudir personalmente).

Se exige DNI, y en caso de que vaya una tercera persona debe llevar: fotocopia del DNI o foto de la misma en el móvil.

ARTÍCULO 7. OBLIGATORIEDAD CHIP Y DORSAL

La utilización del dorsal-chip será obligatoria y se deberá llevar siempre visible en la parte delantera del tronco.

Habrá controles en salida, medio maratón, meta y varios más en el recorrido, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.

ARTÍCULO 8. TIEMPO MAXIMO PERMITIDO Y LIEBRES

El tiempo máximo de duración de la prueba será de 5 horas al paso del último participante por la manta de salida. Los atletas que no cumplan los siguientes pasos serán retirados de la competición.

- 5 KM : 35 min 33 seg
- 10 KM: 1 h 11 min 6 seg
- 20 KM: 2h 22 min 12 seg
- Media Maratón: 2h 30 min
- 25 KM: 2h 57 min 45 seg
- 30 KM: 3h 33 min 18 seg
- 35 KM: 4h 8 min 51 seg
- 40 KM: 4 h 44 min 24 seg
- 42.195 KM : 5 horas

La organización pondrá a disposición de los participantes 7 liebres que marcaran un ritmo fijo durante la carrera para hacer las siguientes marcas:

2h45, 3h, 3h15, 3h30, 3h45, 4h y 5h.

ARTÍCULO 9. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Serán motivo de descalificación:

- No ponerse el dorsal-chip y no pasar por los puntos de control establecidos.
- No realizar el recorrido completo.
- Alterar u ocultar la publicidad del dorsal y no llevarlo debidamente colocado y visible en el pecho.
- Llevar el dorsal-chip adjudicado a otro corredor.
- No atender a las instrucciones de los jueces o del personal de la organización.
- Entrar en meta sin el dorsal.
- Recibir ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos o por acompañantes en vehículos móviles no oficiales.
- Recibir o recoger avituallamiento/agua fuera de los avituallamientos oficiales que figuran en el plano del recorrido.
- Recibir avituallamientos desde vehículos móviles o tomar avituallamiento de otro atleta.
- Participar con sillas o coches de niños dentro del circuito.
- Correr acompañados de niños dentro del circuito, incluida la llegada a meta
- Se recuerda así mismo que quedan terminantemente prohibidos dentro del circuito los vehículos motorizados o bicicletas ajenos a la organización.

ARTÍCULO 10. AVITUALLAMIENTO

Habrá avituallamiento general y personal cada 5 Km. y agua cada 2.5 Km. aproximadamente. La ubicación exacta de todos los avituallamientos se indica en el plano del recorrido (ver Web). También habrá avituallamiento en meta.

El avituallamiento personal (Solo atletas de Elite contratados por la organización y Campeonato de Guipúzcoa) deberá entregarse el día de la prueba de 07.00 a 8.00 de la mañana en Velódromo Anoeta. Hay que entregar el avituallamiento personal identificando en el mismo el dorsal del corredor y el Km en el que se desea sea suministrado.

ARTÍCULO 11. SEGURO

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

ARTÍCULO 12. ASISTENCIA MÉDICA

Habrá asistencia médica en diferentes puntos del recorrido. También habrá asistencia médica en línea de meta.
La Organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

ARTÍCULO 13. CONTROL DE DOPAJE

Según normas de la I.A.F.F. se efectuará control de dopaje a los participantes de categoría masculina y femenina que designen los entes oficiales encargados (Gobierno Vasco y/o AEPSAD).
Se recuerda a todos los participantes que la negativa a pasar el control de dopaje supone la descalificación automática a todos los efectos. Los participantes que obtengan premio en metálico no lo cobrarán hasta que no estén en poder de la organización los resultados del control de dopaje. En caso de que alguno resultase positivo, se efectuarán los correspondientes contraanálisis, que de resultar igualmente positivos, privarán al participante afectado de todo premio (metálico o no).

ARTÍCULO 14. PREMIOS

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados absolutos categoría masculina y femenina, los tres primeros veteranos mayores de 40 años, los tres primeros veteranos mayores de 50 años y los tres primeros veteranos mayores de 60

También los 3 primeros Clasificados en el Campeonato de Guipúzcoa Categoría Masculina y Femenina

PREMIOS EN MÉTALICO

- Serán los mismos premios tanto para la categoría masculina como femenina.
- Todos los premios estarán sujetos a retenciones fiscales.
- El pago de todos los premios se realizará durante los 30 días siguientes a la finalización de la prueba, una vez conocidos los resultados del control antidoping.

14.1 PREMIOS A LOS PRIMEROS CLASIFICADOS ABSOLUTOS

CLASIFICACIÓN	IMPORTE
1.	3.000 €
2.	1.500 €
3.	1.000 €
4.	750 €
5.	500 €
6.	400 €
7.	300 €
8.	200 €
9.	100 €
10.	100 €

- Los premios se pagarán íntegros siempre que las marcas realizadas sean inferiores a 2.10.00 en categoría masculina y 2.28.00 en categoría femenina. En caso contrario se pagará el 50%.

- En marcas superiores a 2.15.00 en hombres y 2.35.00 en mujeres, el Premio se reducirá en un 75%.

14.2 PREMIOS PARA ATLETAS GIPUZKOANOS

CLASIFICACIÓN	IMPORTE
1.	600 €
2.	400 €
3.	200 €

- Se considerarán atletas Gipuzkoanos todos aquellos atletas que estén empadronados en el Territorio Histórico de Gipuzkoa desde al menos el 1 de enero de 2016.
- Los atletas que quieran optar a esta premiación deberán haber efectuado la inscripción figurando como atletas Gipuzkoanos, y a su vez deberán presentar el certificado de empadronamiento a la organización si han clasificado entre los atletas premiados.
- Los atletas que quieran optar a esta premiación tendrán que realizar una marca mejor a 2.30.00 en Hombres y 3.00.00 en Mujeres, de lo contrario, **no podrán optar a ningún premio**.
- Los premios se pagarán íntegros siempre que las marcas realizadas sean inferiores a 2.20.00 en Hombres y 2.49.00 en mujeres. En caso contrario se pagará el 50%.
- Estos premios son acumulables

14.3 PREMIOS A ATLETAS ESPAÑOLES

CLASIFICACIÓN	IMPORTE
1.	2.000 €
2.	1.000 €
3.	500 €

- Los atletas que quieran optar a esta premiación tendrán que realizar una marca mejor a 2.15.00 en Hombres y 2.35.00 en Mujeres, de lo contrario, **no podrán optar a ningún premio**.
- Los premios se pagarán íntegros siempre y cuando la marca realizada sea inferior a 2.10.00 en hombres y 2.32.00 en mujeres en caso contrario se pagará el 50%.
- Estos premios son acumulables

14.4 RECORDS

RECORD DE ESPAÑA

Los atletas que batan el record actual de España recibirán un premio de **6.000 €**

Récords actuales:

Hombres: 2.06.62
Mujeres: 2.26.51

14.5 PREMIOS POR MARCAS

HOMBRES	IMPORTE	MUJERES
< 2.09.00	1000 €	< 2.27.00
< 2.08.00	2000 €	< 2.25.00
< 2.07.00	6000 €	< 2.23.00
< 2.06.00	8000 €	< 2.21.00
< 2.05.00	10000 €	< 2.19.00
< 2.04.00	12000 €	< 2.17.00

ARTÍCULO 15. CLASIFICACIÓN

La organización publicará unas clasificaciones oficiosas en su página web el día de la prueba. Al día siguiente se publicarán las clasificaciones Oficiales. Estas podrán ser modificadas por los jueces una vez revisados los controles de paso que la organización pone a lo largo del recorrido para el control de los tiempos hasta el día **16 de diciembre**, fecha en que las clasificaciones ya serán las oficiales definitivas.
Todo lo que no esté contemplado en este reglamento se regirá por el reglamento IAAF.

ARTÍCULO 16. DERECHOS DE IMAGEN Y CESION DE DATOS

Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la F.A.G. y FLY GROUP por sí mismas o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social de la F.A.G. o de FLY GROUP.
.
Este reglamento ha sido aprobado con la conformidad de la R.F.E.A. Todo lo no previsto se regirá por las normas IAAF.